

**INFORME DE LA GERENTE A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCIMENTO CÍA. LTDA.**

Señores Accionistas:

De conformidad con las normas legales pertinentes, especialmente la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 13 publicada en el R.O. 44 de 13 de octubre de 1992, que contiene el REGLAMENTO DE INFORMES ANUALES DE ADMINISTRADORES A JUNTAS GENERALES, tengo a bien presentar a su consideración mi informe anual de actividades

Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe y de las disposiciones de la Junta General:

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 5 de febrero del 2.007, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila; la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón, el 7 de junio del 2.007. Por esta razón la compañía no ha tenido actividad alguna durante el presente ejercicio económico.

Información sobre hechos más relevantes producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Ante la falta de actividad de la compañía, ha sido tarea de esta administración el mantenerla al día el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y societarias; hasta tanto la Junta General decida las actividades a las que se dedicará la compañía.

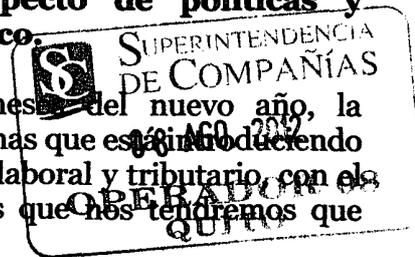
Durante el año 2.007 la compañía no ha registrado hechos relevantes en el campo legal así como no registra trabajadores dentro de su rol.

Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

Los estados financieros de la compañía reflejan el estado de inactividad en que se halla la compañía.

Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Considero necesario que durante los primeros meses del nuevo año, la compañía adopte una actitud cautelosa ante las reformas que están introduciendo la Asamblea Constituyente, sobretodo en los campos laboral y tributario, con el objeto de poder evaluar las nuevas realidades a las que nos tendremos que



enfrentar en caso de que la Junta General decidiera que la compañía empiece a tener actividad.

Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

La compañía ha cumplido estrictamente con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,

Cristina Puente
Ana Cristina Puente Machado
GERENTE

